



Mancomunidad de l'Alacantí

Ayuntamientos de Alicante, El Campello, Mutxamel
San Juan de Alicante, San Vicente del Raspeig y Agost

CONVOCATORIA

Decreto.- En uso de las atribuciones que me están conferidas por las disposiciones legales vigentes, resuelvo:

Primero.- Convocar a los Vocales del Pleno de esta Mancomunidad, elegidos por los respectivos Ayuntamientos, al Secretario, en funciones, y al Interventor de la Corporación, para celebrar sesión **ordinaria** de dicho órgano, el día **25 de abril de 2025**, a las **9** horas y **30** minutos, mediante videoconferencia, conectándose a la plataforma MICROSOFT TEAMS a través del siguiente enlace:

Vínculo de la reunión: [PLENO MANCOMUNIDAD 25 ABRIL 2025 | Microsoft Teams | Encuentro-Unirse](https://pleno.mancomunidad-alacanti.es/encuentro-unirse)

Dicha reunión se sujetará al siguiente orden del día:

1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 26 de diciembre de 2024.

2.- Aprobación inicial del proyecto del presupuesto de ingresos y gastos, y plantilla del personal para el ejercicio 2025

3.- Adjudicación por procedimiento abierto supersimplificado, utilizando un solo criterio de adjudicación, de un contrato para la redacción de dos estudios de viabilidad de la continuidad de la Vía Parque de Alicante y la conexión de la A-7 con el carrer Montgomit (en El Campello), entre los términos municipales de Alicante, El Campello y Sant Joan d'Alacant.

4.- Adjudicación por procedimiento abierto simplificado, utilizando un solo criterio de adjudicación, de un contrato para la ejecución de las obras de reparación de un tramo submarino del aliviadero del Cabo de las Huertas, en Alicante.

5.- Dación de cuenta de los informes trimestrales de morosidad del cuarto trimestre del ejercicio 2024 y primero del 2025.

6.- Devolución de fianza a la empresa Lokímica, S.A., contratista de la Mancomunidad para la ejecución del contrato de servicios de “tratamientos sanitarios antivectoriales entre los años 2018 y 2024, incluidas dos prórrogas”

7.- Dar cuenta del Decreto de la Presidencia del reingreso al servicio activo de la funcionaria de carrera de esta Mancomunidad, Dña. Clara Isabel Perales Hernández.



8.- Información de asuntos.

9.- Ruegos y preguntas.

Segundo.- Que, por Secretaría, se notifique esta convocatoria.”

Lo manda y firma el Sr. Presidente, de la Mancomunidad, ante mí, Secretario, en funciones, que doy fe, en Alicante, a la fecha y con las firmas electrónicas al margen.

El Presidente,

Ante mí,
El Secretario, en funciones,

Luis José Barcala Sierra

Juan Javier Maestre Gil

